



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00584010- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2023-2564-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el sentido de que se rectifique la RHCS-2023- 1606-E-UNC-REC, reemplazando el Anexo I de la RHCD-2023-545 E-UNCDEC#FCEFYN por el Anexo I de Resolución Decanal antes citada;

Lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en órdenes 44 y 46, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-73939-E-UNC-DGAJ#SG en orden 65, cuyos términos se comparten ;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-:Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2023-2564-E-UNC-DEC#FCEFYN y en consecuencia, rectificar la RHCS-2023-1606-E-UNC-REC, reemplazando el Anexo I de la RHCD-2023-545 E-UNCDEC#FCEFYN por el Anexo I de Resolución Decanal antes citada.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

